**Licitación No. IFT-12**

**Apéndice H. Autorización de persona para entregar y/o recibir documentación, notificaciones y/o valores en el procedimiento de la Licitación No. IFT-12**

**Aviso importante**: La designación de autorizados se llevará a cabo conforme a lo establecido en numeral 17.14, inciso b), fracción i de las Bases. La información y documentación solicitada en este Apéndice deberá ser aceptada y presentada electrónicamente por el Interesado, Participante o Participante Ganador por cada autorizado que desee designarse, conforme sea requerida a través del SER y firmada con la Firma Electrónica.

**Solicitud de designación de autorizado**

En términos de lo establecido en las *“Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de diversos segmentos de espectro radioeléctrico disponibles para la prestación de servicios de Acceso Inalámbrico (Licitación No. IFT-12)”*, y una vez que he leído y tengo conocimiento de los alcances de los términos y condiciones de las mismas, sus Apéndices y Anexos, manifiestoque por medio de la presente y bajo mi estricta responsabilidad, autorizo a:

|  |
| --- |
| Nombre: |
| Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): |
| Nacionalidad: |
| Teléfono: |
| Correo electrónico: |

A efecto de que en mi nombre y representación realice ante el Instituto únicamente los trámites y/o gestiones descritos en las Bases, sus Apéndices y Anexos, relativos a[[1]](#footnote-2):

|  |  |
| --- | --- |
| Trámites y gestiones autorizadas | |
|  | Entrega y/o recepción física de documentación |
|  | Entrega y/o recepción física de valores |
|  | Recepción física de notificaciones |

Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación que el suscrito presente derivado de lo dispuesto en el presente Apéndice H de las Bases de la Licitación No. IFT-12, es completa, veraz y fidedigna.

**Documentación que deberá presentarse a través del SER:**

1. Identificación oficial vigente (original o copia certificada) del autorizado, pudiendo ser cualquiera de los documentos siguientes: pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización.

Es responsabilidad del autorizado del Interesado/Participante/Participante Ganador mantener vigente su identificación oficial durante el proceso. Se considerará como no presentado cualquier documento cuya vigencia haya vencido.

**Revocación de autorizado(s):**

La revocación de autorizados se llevará a cabo conforme a lo establecido en el numeral 17.14, inciso b), fracción ii, de las Bases, conforme sea requerida a través del SER y firmada con la Firma Electrónica.

1. Según sea el caso, en el SER se podrá seleccionar para que actos se autoriza a la persona correspondiente. [↑](#footnote-ref-2)